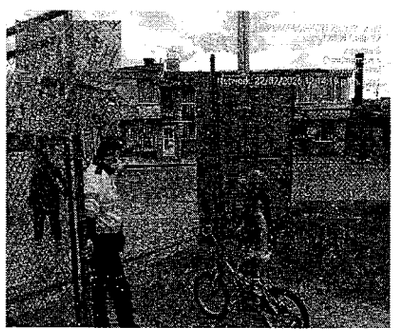
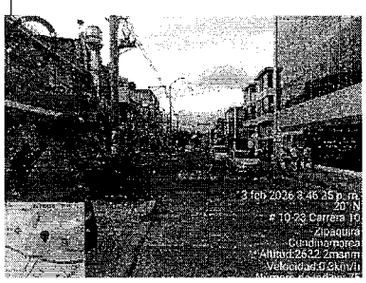
Zipaquirá, de febrero de 2026

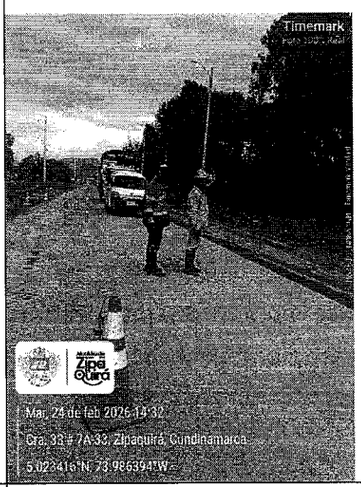
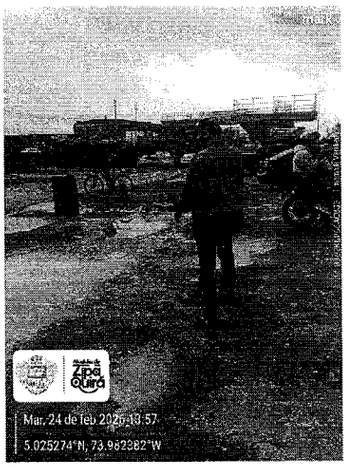
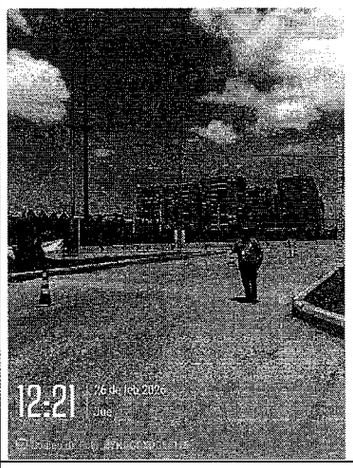
DEISSY MARIA MORENO ARAGON
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA

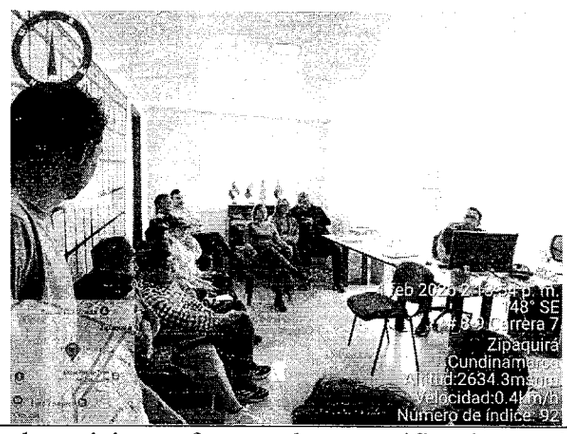
Asunto: Informe de contrato de prestación de servicios **N° 516-2026**

Johnatan Ferley Jimenez castillo, me permito presentar informe N° # **1** de las actividades realizadas entre el periodo comprendido del **31 DE ENERO** al **28 DE FEBRERO** del **2026**, conforme al contrato suscrito entre las partes:

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Brindar acompañamiento y asistencia profesional especializada en los planes, proyectos y programas Apoyo al área operativa de la Secretaría de Transporte y Movilidad, y a los Agentes de Tránsito y Transporte en los diferentes operativos pedagógicos para la recuperación del espacio público en las diferentes vías del Municipio de Zipaquirá.	El días 22 de febrero se realizó acompañamiento profesional a la Secretaría de Transporte y Movilidad de Zipaquirá, apoyando operativos en parque temático de ciclo. Ruta guiando y dando a conocer las distintas señales de tránsito básicas a los niños  
2. Apoyar las labores de distribución, socialización y divulgación de información sobre seguridad vial, que realice la Secretaría de Transporte y Movilidad de Zipaquirá a todos los actores viales del municipio.	El 06 de febrero se apoyaron las labores de distribución, socialización y divulgación de información en seguridad en el colegio Joselyn castillo dando a conocer a los estudiantes la función del puente peatonal y como hacer uso correcto de el sobre la cr 36  
3. Prestar apoyo para la regulación del tránsito y la movilidad, con el fin de mejorar el flujo vehicular y peatonal en cada una de las vías del municipio, según las necesidades de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Zipaquirá, sobre todo en horas pico y en lugares de alto tráfico vehicular.	El día 3 de febrero se brindó apoyo en la regulación del tránsito y la movilidad en diferentes vías del municipio de Zipaquirá, especialmente en horas pico y en puntos de alto flujo vehicular, con el fin de mejorar la circulación vehicular y peatonal, conforme a las necesidades de la Secretaría de Transporte y Movilidad.  

los actores viales que así lo requieran y en el caso que corresponda informar de manera inmediata a las autoridades competentes.	durante el mantenimiento preventivo a la carrera 36 limpiando y dejando señalización visible para el cambio de doble sentido en la carrera 36 brindando seguridad visual al usuario  
5. Prestar apoyo en la ejecución de las medidas que se implementen para atender eventualidades en vía, incluido el apoyo para el aislamiento y señalización de áreas afectadas	El día 17 febrero Se prestó apoyo en la ejecución de medidas para atender eventualidades en vía, informando a la comunidad sobre el cambio a doble sentido de la Carrera 36 y comunicando los ajustes y desvíos que se implementarían, contribuyendo a la correcta señalización y prevención de incidentes.  
6. Brindar apoyo en la gestión de la movilidad en el municipio, especialmente en los eventos que impliquen aglomeración de público, emergencias, eventos deportivos y contingencia alguna, así mismo, apoyar la instalación de los elementos necesarios para la regulación del flujo vehicular e informar a los usuarios sobre vías alternas	El día 26 febrero Se brindó apoyo en la gestión de la movilidad durante el rodaje de telenovela brindando apoyo correspondiente a agentes de tránsito y asegurando la zona para que no tuviéramos percances durante el proceso de grabación  
7. Informar al equipo operativo de la Secretaría de Transporte y Movilidad sobre el estado de flujo vehicular, incidentes o accidentes viales y en los casos que corresponda requerir los apoyos que resulten necesarios para su debida atención.	El 20 de febrero se informó al equipo operativo de la Secretaría de Transporte y Movilidad del municipio de Zipaquirá sobre el choque en la carrera séptima no deja ningún lesionado brindando apoyo al instante de los compañeros GPS para no obstruir el trafico sobre la vía

	 
8. Mantener informado a la Secretaría de Transporte y Movilidad de las situaciones que evidencien y pongan en riesgo a los actores viales que circulan por el municipio.	Se reportaron oportunamente a la Secretaría de Transporte y Movilidad del municipio de Zipaquirá todas las situaciones que representaran riesgo para los actores viales, asegurando la prevención y atención de incidentes en la vía.
9. Efectuar y entregar los informes mensuales en los que se detallen las obligaciones y actividades efectuadas; así como realizar los informes y documentos que le sean requeridos, de acuerdo con las pautas que establezca el supervisor del contrato.	Se elaboraron y entregaron los informes mensuales detallando las obligaciones y actividades realizadas, así como los informes y documentos adicionales solicitados, cumpliendo con las pautas establecidas por el supervisor del contrato.
10. Acompañar y participar en las actividades y reuniones que le sean solicitadas y programadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.	El día 04 de febrero se brindó acompañamiento y participación en las actividades y reuniones indicadas por el supervisor, relacionadas con la ejecución del contrato. 
11. Entregar el servicio de acuerdo con las especificaciones y en las condiciones establecidas e indicadas por el supervisor.	Se entregó el servicio conforme a las especificaciones técnicas y en las condiciones establecidas, atendiendo las indicaciones y lineamientos impartidos por el supervisor del contrato.
12. Suscribir de manera electrónica el contrato y los demás documentos que se generen en la ejecución contractual.	Se realizó la suscripción electrónica del contrato y de los demás documentos generados durante la ejecución contractual, conforme a los lineamientos establecidos para la gestión digital del proceso.
13. Garantizar la publicación de los documentos contractuales en el SECOP II, para que se conforme el expediente electrónico	Se garantizó la publicación oportuna de los documentos contractuales en la plataforma SECOP II, asegurando la conformación y actualización del expediente electrónico del contrato conforme a la normatividad vigente.

Johnatan Ferley Jimenez castillo

CC: 1075683693

CONTRATISTA